

Referencia:	2022/00015796A
Asunto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA



Servicio de Contratación
Exp.:2022/00015796A
Ref.:
RCHO/JSL

En relación con las consultas planteadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente denominado **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA"** se informa:

Primero.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número CG/2022/368 de fecha 11.11.2022 se aprobó el expediente de contratación denominado "Suministro de elementos de transporte y maquinaria para el Cabildo Insular de Fuerteventura", mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de gasto que asciende a la cantidad de seis millones seiscientos dieciséis mil setecientos nueve euros con noventa y ocho céntimos (6.616.709,98€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de cuatrocientos setenta y dos mil novecientos setenta y un euros con nueve céntimos (472.971,09€).

Segundo. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Con fecha 25.11.2022 se realiza la siguiente consulta en el Perfil del contratante a la que se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

- **Consulta1:** *"En el lote 5, piden un " Vehículo chasis cabina simple con sistema Multivol" En las características de la carrocería se pide una caja basculante "Carrocería. Volquete hidráulico, basculante con caja de máximo 4.100 mm de longitud exterior. Con subchasis, y toma de fuerza. La pregunta es ¿Cuál de las carrocerías anteriores tiene que cumplir ? Si es multivol o también llamado sistema de gancho, se tendría que añadir una caja con torreta delantera,. Si es una caja basculante con sobrechasis y cilindro hidráulico no puede denominarse multivol . Quedamos a la espera de su aclaración. Gracias"*

- **Respuesta 1:** *"Se trata de Sistema Multivol o Sistema de Gancho, y la caja será la específica para este tipo de vehículo"*

Cuarto.- Con fecha 29.11.2022 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a las que se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

- **Consulta 1:** “Buenos días, en referencia al Lote 6 en el que solicitan una Caja de Cambios con toma de fuerza, es imprescindible esta toma de fuerza? Muchas gracias”
- **Respuesta 1:** Las especificaciones técnicas del lote 6 Camión Frigorífico son las descritas para este lote en Según las especificaciones para este lote del Pliego de Prescripciones Técnicas, debe tener caja de cambios con toma de fuerza.
- **Consulta 2:** “Buenos días, En referencia al lote 7 y concretamente a la Cabeza Tractora necesitamos que verifiquen el número el número de asientos que solicitan (3) ya que en el mercado, para este tipo de vehículos sólo hay de dos asientos. Un saludo y gracias”
- **Respuesta 2:** Se solicitan de 2 a 3 plazas. Consulta 3: “Buenos días, en relación al lote 7 Camión tipo multivol, rogamos revisen• las especificaciones técnicas en lo referente a la relación potencia y cilindrada del motor con el ancho de las ruedas y el tipo de llanta. Estas especificaciones no existen en el mercado. un saludo” Consulta 4: “Buenos días, En relación al lote 7 "Camiones Volquete de 3 ejes" se• debería de precisar si es un Volquete o un Gancho Un saludo” Respuesta 3 y 4: Vistas las consultas y dudas suscitadas en el lote 7, concretamente• en el Camión Multivol y en el Camión Volquete tres ejes, se hace constar que las especificaciones técnicas de cada vehículo son las siguientes:

CAMION MULTIVOL

Un (1) vehículos pesados de tres ejes de 25 a 30 t. de masa máxima admisible del vehículo (MMA), con equipo multibasculante para carga y descarga de contenedores de accionamiento hidráulico y mando neumático en cabina de vehículo. El equipo de gancho portacontenedor con brazo telescópico tiene que disponer de como mínimo una capacidad de carga de 22.000 Kg, torreta hidráulica elevable y cierre hidráulico para fijación de caja. Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor.

Pintura:

Blanco

Motor

- Cilindrada mínima: 10,70 l
- Tipo de propulsión: 6x2
- El motor tendrá una potencia mínima de: 290 kW (394 CV)
- Par motor máximo: 1900 Nm
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Bomba de agua regulada
- Aspiración de aire por delante
- Compresor de aire de dos etapas de bajo consumo
- Distancia entre ejes en función de la caja de carga y brazo-grúa: 4000 mm

Dimensiones aproximadas:

- Largo: 8.000 – 8.500 mm
- Alto: 3.000 – 3.500 mm

- Ancho: 2.300 – 2.600 mm

Caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Eje delantero acodado de 9,0 t mínimo con estabilizador
- Bloqueo diferencial eje trasero
- Tercer Eje arrastre dirigido, descargable, elevable
- Estabilizador adicional
- Suspensión neumática en los ejes traseros con telemando por cable

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R22,5 cuyo ancho deberá ser de 305 a 325 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga
- Trama de taladros pasante en el bastidor
- Voladizo del bastidor mínimo 1350 mm
- Paragolpes con esquinas de acero y sección central con argollas remolque
- Protecciones anti empotramiento según normativa ECE
- Protección anti salpicaduras (CE) delante
- Bomba de la servodirección
- Colador para la boca de llenado del depósito
- Pre-equipo para montaje posterior de grúa
- Pre-instalación para fijación de volquete a bastidor

Frenos y Seguridad activa

ABS.

- Freno de motor.
- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes, el posterior con limitador de frenada en función de la carga.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Frenos de disco en eje delantero y trasero
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)

Equipos

- Faros antiniebla halógenos
- Casquete para evitar remolinos de polvo
- Iluminación del entorno del vehículo

- Luces de delimitación laterales
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Intermitentes de advertencia al frenar a fondo
- Revestimiento insonorizante según ECE
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado

Cabina: Será sencilla, reforzada, homologada, con suspensión mecánica. Cuyas dimensiones mínimas serán:

Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600

mm. Altura interior comprendido 1.400 y 1.700 mm

Longitud exterior comprendida entre 1.600 y 1.900 mm

- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio-CD y sistema Blue Tooth de manos libres.
- Deberá incorporar limitador de velocidad con el correspondiente certificado de homologación
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha atrás

Carrocería

- Caja madre de 6 metros de largo interior por 2,55 metros de ancho. Con tres tramos por lado de puertas abatibles y desmontables de 600 mm de altura. Piso de 4 mm, laterales 2,5 mm.. Con subchasis, y toma de fuerza. Tanto la caja como el suelo se realizarán en acero
- Poli-brazo telescópico para 20 toneladas (instalado y homologado): Debe contar con una capacidad de levante mínima de 20 toneladas. El Poli brazo debe permitir realizar las siguientes operaciones en forma totalmente autónoma: cargarse, descargarse y voltear como tolva. Todas estas operaciones deberán poderse realizar con distintos tipos de carrocerías, contenedores, plataformas, estanques, tolvas y muchas más. Debe disponer de un mando en cabina, todos los testigos de aviso se deben encontrar en el propio mando, de forma que, durante el ciclo completo de descarga, volteo y carga, el conductor pueda permanecer dentro de la cabina, donde está seguro y no pierde tiempo descendiendo del camión. El gancho debe disponer de seguro neumático que se pueda abrir desde el mando en cabina según necesidad.

El alineamiento del contenedor y el camión debe ser sencillo, pudiendo ser tomado desde cualquier punto dentro de un arco de 60°. Debe permitir deslizar el contenedor sobre

el chasis para optimizar la distribución de peso. Especificaciones mínimas que se requieren para la grúa poli-brazo

Longitud del dispositivo (mm)	Fuerza de elevación (t)	Peso (kg)) contenedores	Longitud de las cajas	Ángulo máx.de basculación
5.000-6.000	22	2.200-2.500	4.000-7.000	48

Especificaciones generales:

- **Posición de contenedor:** Desplaza horizontalmente el contenedor 1.35 m para acomodar contenedores cortos y lograr la mejor distribución de carga.
- **Bomba hidráulica:** De pistones regulada para entregar 60 LPM a 1.000 RPM
- **Válvula de control:** Válvula seccional de 2 accionamientos con protecciones separadas de entrada y salida de fácil mantención y mínimo costo de reparación, además de permitir el adiconamiento de cuerpos para equipos auxiliares.
- **Capacidad del estanque:** 25 a 30 GPM (94.4 litros) con respirador, indicador de nivel y filtro en línea de retorno de 25 micrones.
- **Presión de alivio principal:** 4.350 psi.
- **Cilindros de carga y descarga:** Dos de doble acción de 170 x 1.700 mm.
- **Cilindro brazo principal:** Uno de doble acción de 100 x 1.350 mm.
- **Bloqueo de seguridad:** El equipo está provisto de 2 válvulas de seguridad, una neumática y una hidráulica para prevenir el accionamiento del cilindro del brazo cuando estén abiertos los cilindros de descarga.
- **Sujeción del contenedor:** Cuenta con fijaciones de acero accionadas hidráulicamente para retener el contenedor en posición durante el transporte y descarga.
- **Pasadores y descansos:** Todos los pasadores existentes en el equipo deben ser de acero con tratamiento térmico. Cada punto de rotación deberá estar provisto de grasera.
- **Accesorios:** Parachoques, Luces reglamentarias,

CAMION VOLQUETE TRES EJES

Dos (2) vehículos pesados de tres ejes de 25 a 30 t. de masa máxima admisible del vehículo (MMA), Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las adecuadas para facilitar su maniobrabilidad dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor.

Pintura:

- Blanco

Motor

- Cilindrada mínima: 10,70 l
- Tipo de propulsión: 6x2
- El motor tendrá una potencia mínima de: 290 kW (394 CV)
- Par motor máximo: 1900 Nm
- Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor.
- Bomba de agua regulada
- Aspiración de aire por delante
- Compresor de aire de dos etapas de bajo consumo
- Distancia entre ejes en función de la caja de carga y brazo-grúa: 4000 mm

Dimensiones aproximadas:

- Largo: 8.000 – 8.500 mm
- Alto: 3.000 – 3.500 mm
- Ancho: 2.300 – 2.600 mm

Caja de cambios

- Caja de cambios automática de acuerdo con la motorización ofertada o de seis velocidades sincronizadas y marcha atrás como mínimo
- Toma de fuerza en caja de cambios con bomba hidráulica

Ejes y suspensión

- Eje delantero acodado de 9,0 t mínimo con estabilizador
- Bloqueo diferencial eje trasero
- Tercer Eje arrastre dirigido, descargable, elevable
- Estabilizador adicional
- Suspensión neumática en los ejes traseros con telemando por cable

Ruedas y neumáticos

Todos los neumáticos serán iguales, deberán ser tipo mixtos que permitan la circulación por pistas de tierra o por carreteras de asfalto indistintamente y llanta R22,5 cuyo ancho deberá ser de 305 a 325 mm, incluida la rueda de recambio. La rueda de recambio deberá ubicarse en un lugar que permita un fácil acceso a la misma y colocación por el conductor.

Bastidor y componentes adosados

- Piezas fijación para caja de carga
- Trama de taladros pasante en el bastidor
- Voladizo del bastidor mínimo 1350 mm
- Paragolpes con esquinas de acero y sección central con argollas remolque
- Protecciones anti empotramiento según normativa ECE
- Protección anti salpicaduras (CE) delante
- Bomba de la servodirección
- Colador para la boca de llenado del depósito
- Pre-equipo para montaje posterior de grúa
- Pre-instalación para fijación de volquete a bastidor

Frenos y Seguridad activa

- ABS.
- Freno de motor.

- Frenos neumáticos, con dos circuitos independientes, el posterior con limitador de frenada en función de la carga.
- El freno de estacionamiento deberá ser tal, que permita mantener la unidad inmóvil, en orden de servicio y con el motor en marcha en una pendiente del 40 %. Con advertencia acústica
- Frenos de disco en eje delantero y trasero
- Sistema de regulación de la estabilidad (ESP)

Equipos

- Faros antiniebla halógenos
- Casquete para evitar remolinos de polvo
- Iluminación del entorno del vehículo
- Luces de delimitación laterales
- Luz de galibo de diodos luminosos
- Intermitentes de advertencia al frenar a fondo
- Revestimiento insonorizante según ECE
- Herramientas de a bordo, equipamiento ampliado

Cabina: Será sencilla, reforzada, homologada, con suspensión mecánica. Cuyas dimensiones mínimas serán:

Ancho de la cabina comprendido entre 2.300 y 2600

mm. Altura interior comprendido 1.400 y 1.700 mm

Longitud exterior comprendida entre 1.600 y 1.900 mm

- El asiento del conductor debe estar suspendido neumáticamente y con regulación, como mínimo, en altura
- Volante multifunción
- Cabina equipada con Aire Acondicionado, equipo de radio-CD y sistema Blue Tooth de manos libres.
- Deberá incorporar limitador de velocidad con el correspondiente certificado de homologación
- Retrovisores laterales regulables eléctricamente desde el interior.
- Elevalunas eléctricos a ambos lados
- Cierre centralizado
- Tacógrafo digital
- 2 llaves del vehículo
- Avisador de marcha atrás

Carrocería

- Caja

Capacidad de la caja de volquete 13 m³

Suelo, curvas, Laterales, frontal y portalón en acero de la caja de volquete fabricados en acero

Visera delantera

1 Escalera lateral de acceso al interior de la caja

2 largueros longitudinales de refuerzo inferior de piso y travesaños transversales de acero de alto límite elástico MUY REFORZADO.

Sistema de apertura doble hidráulico y oscilante mediante cilindros reforzados laterales con válvula secuenciadora de apertura de puerta y subida y bajada de la caja basculante con cierre mediante sistema de uñetas.

- **Sobrebastidor**

Falso bastidor atornillado al chasis del camión fabricado en acero de gran rigidez muy reforzado.

Estabilizador tipo tijera articulada (monobloc) fabricada en acero de alto límite elástico Travesaños rigilizadores de sobrebastidor (Cruz de san Andrés)

Bulón de giro trasero extra-reforzado.

Soportes de giro de caja basculante desmontables con máxima anchura de giro para una mayor estabilidad en la basculación y puntal de seguridad para operaciones de mantenimiento.

- **Equipo hidráulico**

Cilindro telescópico frontal muy REFORZADO con 3 expansiones

Bomba de pistones de gran caudal

Depósito de 70 litros aproximadamente con filtro en el tapón de llenado

Válvula de seguridad de tarado

Mando neumático de accionamiento desde cabina

- **Accesorios**

Tacos de goma para apoyo de la caja sobre bastidor

Sistema anti-proyección de faldillas

Caja de herramientas

Cajón porta extintor

Deflector cubre guardabarros fabricados en toda la longitud de la caja para protección de guardabarros y resto de elementos de chasis camión.

- **Consulta 5:** ““Buenos días, quería hacer una consulta sobre el lote 3 para 8 vehículos tipo furgoneta de 9 plazas. Está especificado que requieren de tracción trasera y contamos con un modelo con tracción delantera. ¿Podríamos presentarnos aún con esta diferencia? Gracias de antemano”
- **Respuesta 5:** Tienen que tener tracción trasera.

Quinto.- Con fecha 01.12.2022 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a las que se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

- **Consulta 1:** *“Buenos días, en relación al Lote 6 , en referencia al criterio de adjudicación de Asistencia Técnica, necesitamos que nos confirmen si la oferta del servicio integral debe de ser sin coste para Vds, si se presenta con un límite de años así como una mayor precisión en el concepto de "Servicio integral de mantenimiento" Muchas gracias”*
- **Respuesta 1:** *“El Servicio de Mantenimiento Integral, comprenderá todas las revisiones periódicas a las que habría que someter en función de los kilómetros y/o horas de trabajo de los camiones. Se valorará con 10 puntos al licitador que presente una oferta de servicio integral de mantenimiento por año, contado a partir de la primera revisión gratuita, y con un máximo de 30 puntos por licitador, lo que implica un máximo de 3 años y debe ser sin coste para el Adjudicador.”*

Sexto.- Con fecha 02.12.2022 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a las que se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

- **Consulta 1:** *“Entre los criterios de adjudicación del LOTE 9, se indica que se valora la oferta de un servicio integral de mantenimiento. ¿Pueden aclarar cuales son exactamente las actuaciones que se encuadrarían dentro de este servicio?”*
- **Respuesta 1:** *El Servicio de Mantenimiento Integral, comprenderá todas las revisiones periódicas a las que habría que someter en función de las horas de trabajo de las máquinas y vehículos pesados-*

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número 3244/2019 de 8 de julio de 2019 y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 11 de mayo de 2020 en que se le atribuye la competencia de los actos de trámite tales como la información adicional que en aplicación del artículo 138 de la 9/2017 de Contratos del Sector Público deba proporcionarse a los licitadores.